



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 7

CLASE DE CONTRATO: Suministros

CONTRATISTA: KELLY JOHANNA VELASQUEZ
NIT: 1041231632-6

OBJETO: La Institución Educativa MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos para adquirir los servicios de impresión de material académico, debidamente separado por grados de escolaridad y para ser entregado a los alumnos de nuestra comunidad educativa; según el siguiente detalle:

VALOR: 16,821,500 Dieciseis millones ochocientos veintiun mil quinientos pesos

PLAZO: 60 días

FECHA DE INICIO: 24 de agosto de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de octubre de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 24 de agosto de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA celebró el contrato N° 7 con KELLY JOHANNA VELASQUEZ Nit: 1041231632-6 cuyo objeto es:

La Institución Educativa MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos para adquirir los servicios de impresión de material académico, debidamente separado por grados de escolaridad y para ser entregado a los alumnos de nuestra comunidad educativa; según el siguiente detalle:

estableciendo como valor del contrato la suma de **Dieciseis millones ochocientos veintiun mil quinientos pesos** y como tiempo de ejecución contractual 60 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 7

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 7 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$16,821,500.00
Valor ejecutado	\$16,821,500.00
Valor pagado al Contratista	\$16,821,500.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 7 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 7 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día : **30 de octubre de 2020**

Luz Marina Durango Serna
Rectora

KELLY JOHANNA VELASQUEZ
Contratista CC. 1041231632-6
Representante legal
KELLY JOHANNA VELASQUEZ
71398565